

JOSE ANGEL BIEL RIVERA, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

C E R T I F I C O: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 2004, adoptó, entre otros un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar el Convenio de Colaboración cuyo modelo se adjunta como Anexo, a suscribir entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y Fraternidad Cristiana de Enfermos y Minusválidos de Teruel, para la realización de su Programa que engloba las actuaciones de Integración Social y Terapia Rehabilitadora de las personas con discapacidad física, Respiro de cuidadores y Traslado de discapacitados desde su domicilio a la sede de la Asociación, en el año dos mil cuatro. Segundo.- Autorizar la celebración del Convenio por un importe de DIECIOCHO MIL EUROS (18.000 EUROS) que se efectuará con cargo al Capítulo IV, aplicación presupuestaria 2011.3132.48003 A del Presupuesto del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del año 2004. Tercero.- Facultar al Ilmo. Sr. Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales para la firma del Convenio de Colaboración. Cuarto.- El Convenio se inscribirá, una vez firmado, en el Registro de Convenios de la Diputación General de Aragón".

Y para que así conste y su remisión a EXCMA. SRA. CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón, a ocho de septiembre de dos mil cuatro.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO,

